



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio  
de Interculturalidad

Unidad Ejecutora N° 004:  
Instituto Nacional de  
Desarrollo de Pueblos Andinos,  
Amazonicos y Afroperuanos

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

### Acta de Acuerdos

Siendo las 9:00 de la mañana del día 4 de enero de 2012, se reunieron en las instalaciones del Ministerio de Cultura, Sala Vip de la Sala de Ceremonias:

Los representantes de las 6 organizaciones indígenas nacionales: CNA, CCP, CONACAMI, AIDSESP, CONAP y ONAMIAP; y,

Por el Ministerio de Cultura, el Viceministro de Interculturalidad, el Jefe de INDEPA, el Director de Interculturalidad, y la Responsable del Equipo de Consulta.

#### **Los Acuerdos arribados fueron los siguientes:**

- El Viceministerio de Interculturalidad va a enviar por correo electrónico el instructivo logístico, repartido el día de hoy, conjuntamente con una carta que detalla el envío del respectivo documento.
- El Viceministerio de Interculturalidad ha entregado a las organizaciones indígenas una carta oficial de respuesta al oficio remitido por las organizaciones del Pacto de Unidad del día 20 de diciembre de 2011; comprometiéndose a que dicha comunicación sea confirmada por el Ministro de Cultura. Asimismo, el Ministro de Cultura estará convocando a una reunión posterior. El Viceministerio de Interculturalidad tomando en cuenta el artículo 15° de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura ratifica su compromiso de cumplir con los estándares nacionales e internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asimismo, se compromete en una siguiente oportunidad a presentar los avances en el tema de Institucionalidad estatal en materia de pueblos indígenas.
- El Viceministerio de Interculturalidad, en virtud del acuerdo arribado con las organizaciones indígenas, invitará a las Organizaciones del Sistemas de Naciones Unidas (en particular la OIT), para que participen en los Encuentros Macro Regionales teniendo a su cargo la exposición de los instrumentos internacionales.
- La presentación de la Ley de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y del Borrador del Reglamento de la Ley de Consulta Previa será expuesta por el Viceministerio de Interculturalidad.



PERÚ

Ministerio de Cultura


Viceministerio  
de Interculturalidad

Unidad Ejecutora N° 004:  
Instituto Nacional de  
Desarrollo de Pueblos Andinos,  
Amazonicos y Afroperuanos

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

- El Viceministerio de Interculturalidad va a comunicar con tiempo a las organizaciones indígenas los detalles logísticos de los eventos. En relación al evento de Pucallpa, el lugar dónde se va a desarrollar será el Hotel Sol de Oriente de Pucallpa (Avenida San Martín N° 552/ Teléfono 061-590580)
- Cualquier cambio presupuestal que se acuerde con las organizaciones indígenas debe de hacerse tomando en consideración que para aumentar algunos rubros se deberán reducir otros, ya que el monto total de cada uno de los eventos no puede modificarse.
- Se va a buscar realizar todas las acciones posibles para financiar los pasajes aéreos a Chiclayo de los 14 dirigentes indígenas. Para ello el día de hoy las organizaciones indígenas van a alcanzar los nombres completos y los DNI de las respectivas personas.
- El Instructivo logístico fue presentado y validado por las organizaciones indígenas.

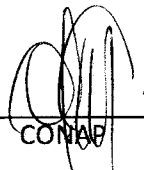
Los abajo firmantes ratifican los acuerdos señalados líneas arriba.




AIDESEP



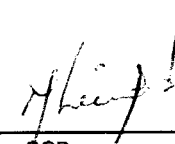
CONACAMI



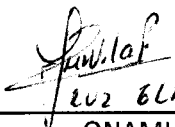
CONAF



CNA



CCP



ONAMIAP  
BLADIS VILAS PIÑUE



U.E. 004 INDEPA  
Viceministerio de Interculturalidad  
Ministerio de Cultura